



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

José Alfredo Gómez Reyes

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en
DERECHO

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 18 de noviembre de 2011



Firma manuscrita en tinta negra de Raúl Arias Lovillo.

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Firma manuscrita en tinta negra de Porfirio Carrillo Castilla.

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

José Alfredo Gómez Reyes

Título: Licenciado en Derecho

Nacionalidad: [REDACTED]

Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]

Bachillerato: Colegio Preparatorio

Tipo de Institución: Estatal

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2004-2007

Carrera: Licenciado en Derecho

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2007-2011

Examen profesional o equivalente: 08/11/2011

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 18 de noviembre de 2011

Lic. Carlos Arturo López [REDACTED]



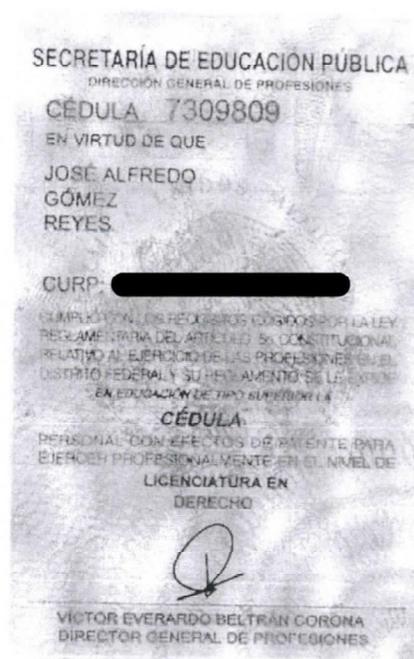
Oficialía Mayor



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

Nº 103544

UV



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.



El Colegio de Veracruz

en uso de las facultades que se confiere el Decreto que lo rige

expide a

José Alfredo Gómez Reyes

el Grado de

Maestro en Políticas Públicas



**El Colegio de
Veracruz**

*en virtud de que acreditó el Plan de Estudios relativo y
cumplió con lo establecido en la normatividad de esta
Institución, lo que fue registrado en el acto recepcional
de fecha 19 de mayo del año 2016.*

*Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de
Ignacio de la Llave, el día 20 del mes de junio del
año 2016.*

**MTRO. EUGENIO ADALBERTO VÁSQUEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL**

EL COLEGIO DE VERACRUZ

Clave de Institución: 10MBU02S3M
Año de Egreso: 2016
Acta de Recepción de Grado Número: MBU-0017
Grado Número: A-0113P
Registro de Grado Número: B-102
Libro Número: 11
Folio Número: 103
Fecha: 10 de junio de 2016

Lugar de expedición: Palacio de Veracruz, Veracruz de la India, a las 10:00 horas del día 10 de junio de 2016.
Decreto del C. Gobernador del Estado, publicado en la Gaceta Oficial, número extraordinario 109 de fecha 27 de mayo de 2015.

DR. MAURICIO LASCURAIN FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR ACADÉMICO



sello

Fecha: 10/06/16

SECRETARÍA DE COMISIÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE COLEGIALES

Que en virtud de lo que se dispone en el presente documento se declara que el Sr. Mauricio Lascurain Fernández, Subdirector Académico del Colegio de Veracruz, Veracruz de la India, a las 10:00 horas del día 10 de junio de 2016.

REGISTRO DE FOLIOS - LIBRO DE GRADOS
REGISTRO DE GRADOS Y GRADUADOS
LIBRO NÚMERO: 11
FOLIO NÚMERO: 103
MEXICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Registro de la Dirección General de Profesiones

Folio: A-0113P



UNIVERSIDAD Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

José Alfredo Gómez Reyes

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de DOCTOR en
DERECHO PÚBLICO



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

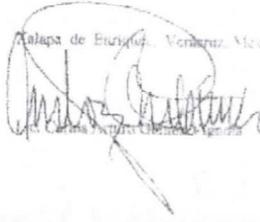
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 19 de febrero de 2014

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaría Académica

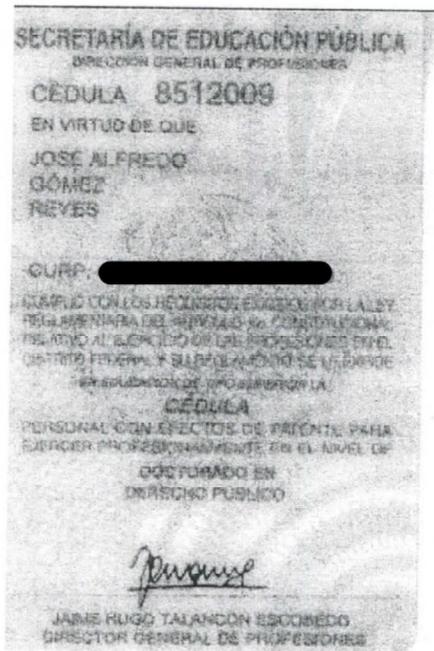
El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estatutos de:
José Alfredo Gómez Reyes
Grado: Doctor en Derecho Público
Nacionalidad: [REDACTED]
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
Número de cédula del grado anterior: 71098709
Posgrado: Maestría en Derecho Público
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2011-2013
Examen profesional e equivalencia: 09/12/2013

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 19 de febrero de 2014



Oficialía Mayor

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**